

BAQUEDANO, 18 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1663

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130 de fecha 09 de agosto del año 2004 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Natividad Saèz Monsalve R.U.T 08.264.200-6 para ejercer funciones de Administrativa en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 094, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Natividad Saèz Monsalve R.U.T 08.264.200-6.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Natividad Saèz Monsalve R.U.T 08.264.200-6 cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, correspondiente al día 17 de agosto del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion